

APRUEBA CONTRATOS DE MONITORA DEL PROYECTO "TIEMPO LIBRE Y DEPORTE ESCOLAR 2009" TALLER DE CUECA COMUNAL 2009

Huépil, 31 de Agosto del 2009.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1355 / 2009

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El contrato de prestación de servicio de la Srta. Pamela Cares Yevenes, Monitora del Taller de Cueva 2009 en el Teatro Municipal de Huepil desde el 07 de Agosto de 2009.
3. El Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2009", financiado por Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, autorizado por Decreto N°1 de fecha 02.01.2009, para los alumnos de la Comuna, el cual contempla Taller de Cueva 2009.-
4. La Necesidad Regularizar Aprobación de Contratos Mencionados en el punto 2 de los vistos.

DECRETO:

5. **APRUÉBASE** Contratos de Prestación de Servicios Srta. Pamela Cares Yevenes del 07 de Agosto 2009 Monitora del Taller de Cueva 2009 en el Teatro Municipal de Huepil, para Ejecutar el Proyecto "Tiempo Libre y Deporte escolar 2009", para los alumnos de la Comuna como se detalla:

TALLER	MONITOR	VALOR Y MODALIDAD
Taller de Cueva 2009 en el Teatro Municipal de Huepil.-	PAMELA CARES YEVENES	\$90.000 Mensual Menos El 10%

1. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán al ítem 21 del presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/REN/O/LAVR/afvv.
- 